



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-130-2017
“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
A PLANTA NATURA DE LA CESPT”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 12 de Septiembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-130-2017 para el “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA NATURA DE LA CESPT”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-130-2017 para el “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA NATURA DE LA CESPT” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-CESPT-130-2017 para el "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA NATURA DE LA CESPT".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 18 de Agosto de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc" y en un Diario de circulación regional, la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-CESPT-130-2017, para el "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA NATURA DE LA CESPT".
2. A las 13:00 horas del día 21 de Agosto de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 23 de Agosto de 2017.
3. Con fecha del 01 de Septiembre de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 08 de Septiembre de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para el fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales

que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la PARTIDA ÚNICA en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA y SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA, CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$10'353,254.61 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$25'002,110.99 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" hace del conocimiento de los presentes que se desecha la propuesta económica de los Licitantes: LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA y SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA, toda vez que de la revisión de las propuestas económicas de ambos licitantes se pudo determinar que los precios ofertados para la partida única, se encuentran muy por encima de los precios del mercado, (LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V. con un monto de \$10'353,254.61 M.N. y SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V. con un monto de \$25'002,110.99 M.N sin incluir el IVA) lo anterior tomando como referencia las cotizaciones que este Comité de Adquisiciones obtuvo previo al inicio de esta licitación, para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, ya que el presupuesto asignado por la dependencia para la adjudicación del servicio materia del presente procedimiento es de \$4'500,000.00 por lo que con

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: "En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente.", por lo anterior, este Comité de Adquisiciones determina que la desecha la propuesta económica de los Licitantes: **LAVAL TIJUANA S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA y SUEZ MEDIO AMBIENTE MÉXICO S.A. DE C.V. para la PARTIDA ÚNICA** es considerada como **INSOLVENTE** para los servicios correspondientes a la PARTIDA ÚNICA del presente procedimiento. En consecuencia, al no contar con propuestas solventes para el presente procedimiento, **SE DECLARA DESIERTO** y se determinará lo conducente en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ÓRGANO SOLICITANTE

EFRAÍN MUÑOZ BARRÓN
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

"ÓRGANO SOLICITANTE

LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"COMPRADOR"

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____